



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2020



12 DE AGOSTO DE 2020

FAFEF 2020 PF 2020 PROII 2020 FISE 2020

OPERADO RAMO 33
FAFEF 2020

MUNICIPIO TOLIMÁN LOCALIDAD CASA BLANCA
 PROGRAMA FAFEF 2020
 NOMBRE DE LA OBRA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO TRAMO CASA BLANCA, LOS GONZALEZ, MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.
 ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPIO DE TOLIMÁN MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRATADA
 AVANCE FÍSICO 100% FECHAS: INICIO 13 DE ABRIL DE 2020 TERMINO 10 DE AGOSTO DE 2020
 No. OFICIO DE APROBACIÓN 2020GEQ00247
 No. DE OBRA 2020-00095 BENEFICIARIOS _____
 MONTO AUTORIZADO \$3,206,167.57 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N.)
 INVERSIÓN EJERCIDA
 TOTAL \$3,206,167.51 FEDERAL \$0.00 ESTATAL \$3,206,167.51
 MUNICIPAL \$0.00
 DICTAMEN TERMINADA

OBSERVACIONES:

TRAZO Y NIVELACIÓN DE 4215.56 M2, EXCAVACIÓN EN CAJA EN MATERIAL TIPO "B" 195.02 M3, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN 1051.17 M3, MEJORAMIENTO A BASE DE TEPETATE 458.19 M3, PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO CON MORTERO 3,766.18 M2, GUARNICIÓN TRAPEZOIDAL DE CONCRETO DE SECCIÓN 15X20X40 420.15 M. BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 10 CM. DE ESPESOR 260.60 ML; DENTELLON DE CONCRETO SIMPLE 181.96 ML; REPARACION DE 9 TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; ALUMBRADO PÚBLICO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 7 LUMINARIAS TIPO LED DE 80 WATTS. ANUNCIO INFORMATIVO; RETIRO DE 6 LUMINARIAS Y LIMPIEZA DE 4215.77 M2.

POR LA ENTIDAD EJECUTORA

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

ING. ALBERTO MENDOZA RÉREZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

ING. OCTAVIO TRUJILLO MUCIÑO
SUPERVISOR DE OBRA

MARTIN RAMIREZ RAMIREZ
CONCERTADOR SOCIAL

Leticia Lopez G.
Leticia Lopez Gonzalez

Amalio Sanchez Gtz

POR EL COMITÉ COMUNITARIO

D. Guadalupe de Santiago

PRESIDENTE
Amalio Sanchez Gtz

SECRETARIO

TESORERO

Amalio Sanchez Gtz

Bozales victor manuel matias



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."